

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39503 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife de Información Pública relativo a autorización por un plazo de cuatro años para la instalación de una torreta de vigilancia en la Playa del Bollullo, en el término municipal de La Orotava (Tenerife).*

Se tramita en el Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife expediente de autorización para la instalación de una torreta de vigilancia en la Playa del Bollullo, en el término municipal de La Orotava (Tenerife), a favor del Ayuntamiento de La Orotava, por un plazo de cuatro (4) años, en el tramo afectado por el deslinde DL-177-TF aprobado por Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, así como en el artículo 152 del Reglamento de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización de referencia.

La documentación que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Podrá ser examinada en las oficinas del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la dirección URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/38-aut02-21-38-0032.aspx>

Durante este plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 2021.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Jorge Miguel Ortega Rodríguez.

ID: A210051961-1